

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004683
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F5590909	
DEMANDANTE: ONEWEST BANK, FSB	
DEMANDADO: SHANGARA RAM; SHASHI RAM	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 624 Park Avenue, Elizabeth, NJ 07208 (ALIAS) 622-624 Park Avenue, Elizabeth, NJ 07208	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 1596 Bloque: 10	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 44' x 140.07' x 1r	
Cruce de calle más cercano: Elmora Avenue. Partiendo desde un punto en la línea lateral al sur de Park Avenue, a una distancia por el oeste de 260.82' the la intersección de la línea lateral sur de Park Avenue y la línea lateral occidental de Elmora Ave.	
Embargos/Gravámenes Previos: Agua: Balance + Penalidad: \$489.62. Total hasta el 22 de octubre de 2012: \$489.62	
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 67/100 (\$428,683.67)	
ABOGADO: FEIN, SUCH, KAHN & SHEPARD, PC	
7 CENTURY DRIVE	
SUITE 201	
PARSIPPANY, NJ 07054	
1-973-538-4700	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 13/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$449,124.13	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$230.64	

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004722
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00107412	
DEMANDANTE: NEW JERSEY HOUSING AND MORTGAGE FINANCE AGENCY	
DEMANDADO: MAIRYM AZCONA; MANUEL AZCONA	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	17 DE OCTUBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de New Providence, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 860 Central Avenue, New Providence, NJ	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 194 Bloque: 21	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 65' x 139'	
Cruce de calle más cercano: 209.23' distantes del lado sureste de Fairview Avenue	
Intereses Superiores (si alguno): Ninguno	
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 35/100 (\$401,296.35)	
ABOGADO: POWERS KIRN - COUNSELORS	
728 MARINE HIGHWAY	
P.O. BOX 848 - SUITE 200	
MOORESTOWN, NJ 08057	
1-856-802-1000	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 18/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$408,667.18	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$212.82	

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004723
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F1731609	
DEMANDANTE: NATIONSTAR MORTGAGE LLC	
DEMANDADO: CRISTOBAL VALDEZ; EL ESTADO DE NEW JERSEY	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 734-736 West 3rd Street, Plainfield, NJ 07060	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 23 Bloque: 113	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 50' x 177.5' 1r.	
Cruce de calle más cercano: Spooner Avenue. Partiendo de un punto en la línea noroeste de West Third Street (66' de ancho) conocida como Third Street, dicho punto estando a una distancia de 500.00' al suroeste de la intersección de dicha línea noroeste de West Third Street y de la línea suroeste de Spooner Avenue (50' de ancho).	
Embargos/Gravámenes Previos: Alcantarillado: Balance + Penalidad: \$168.90. Basura: Balance + Penalidad: \$1,055.45. Embargo 2009 de la Basura vendido a una 3ra. parte en el 9 de junio, 2010 Cert. #100778: \$3,438.86. Embargo 2011 por basura/alcantarillado vendido a una 3ra parte el 14 de junio 2012. Cert. #12-0600: \$1,190.55. Total hasta el 23 de octubre, 2012: \$5,853.76.	
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE CON 58/100 (\$432,912.58)	
ABOGADO: FEIN, SUCH, KAHN & SHEPARD, PC	
7 CENTURY DRIVE	
SUITE 201	
PARSIPPANY, NJ 07054	
1-973-538-4700	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 07/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$454,814.07	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$245.70	

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004725
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2354510	
DEMANDANTE: REAL ESTATE MORTGAGE NETWORK, INC.	
DEMANDADO: HENRY LOPEZ; ESTADO DE NEW JERSEY; R. CRAIG; ZYNDY ZACARIAS; DIV. OF YOUTH & FAMILY SERVICES; MONICA J. LOPEZ; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	16 DE OCTUBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a	

las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 841 Martin Street, Elizabeth, New Jersey 07201	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 891 Bloque: 7	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 122.33' de ancho x 25' de largo	
Cruce de calle más cercano: Smith Street	
La venta está sujeta a impuestos pendientes y evaluaciones, impuesto, agua y balances del alcantarillado y otras deudas y evaluaciones municipales. El monto debido puede obtenerse de la autoridad local de impuestos. De acuerdo con NJSA 46:8B-21 la venta también puede estar sujeta a la prioridad en el límite del gravamen sobre las deudas pendientes de la asociación de propietarios de casas/condominios que puedan existir.	
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON 58/100 (\$442,047.58)	
ABOGADO: SHAPIRO & PEREZ, LLP - ATTORNEYS	
14000 COMMERCE PARKWAY	
SUITE B	
MOUNT LAUREL, NJ 08054	
1-856-793-3080	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 03/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$471,203.03	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$245.70	

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004730
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F3027310	
DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.	
DEMANDADO: JORGE LOUIS GARCIA	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	3 DE JULIO DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 32 Smith Street, Elizabeth, NJ 07201	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 1159 Bloque: 7	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 25' x 150'	
Cruce de calle más cercano: Martin Street	
Venta sujeta a cualquier impuesto pendiente, agua/alcantarillado o cualquier otra deuda municipal.	
Impuestos y embargos: Al momento de publicación, no hay información sobre el monto de la deuda por impuestos/alcantarillado/agua. Consulte con el Cobrador de Impuesto para el total exacto.	
sujeta a Hipotecas y Ejecutorias previas (si alguna).	
El demandante ha obtenido una orden de indemnización la cual asegurará al postor exitoso en el momento de la venta.	
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.	
Attn: El demandante puede dirigir la puesta por menos del monto de la ejecución que consiste con el previo valor de la hipoteca de la propiedad al momento de la venta. El demandante también puede acceder a una "Short Sale" (Venta al Descubierto). Dirija sus preguntas a: thirdpartybids@zuckergoldberg.com. Por favor use el No. de Archivo y "3rd Party" o "Short Sale" en la línea que indica "subject".	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 83/100 (\$83,670.83)	
ABOGADO: ZUCKER, GOLDBERG & ACKERMAN, LLC	
200 SHEFFIELD STREET	
SUITE 301	
MOUNTAINSIDE, NJ 07092	
1-908-233-8500	
XWZ-138630	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 29/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$88,980.29	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$261.82	

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004748
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F04015710	
DEMANDANTE: THE PROVIDENT BANK	
DEMANDADO: ANTHONY WEEKS Y LEE WEEKS, SU ESPOSA Y WELLS FARGO BANK, N.A. SUCESOR POR CONSOLIDACION DE WACHOVIA BANK NATIONAL ASSOCIATION	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 559 Stratford Road, Union, New Jersey	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 10 Bloque: 2603	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente)	
Cruce de calle más cercano: Winthrop Road	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 66/100 (\$115,311.66)	
ABOGADO: ROBERT S. NUSSBAUM - ATTORNEY	
619 EAST PALISADE AVENUE	
SECOND FLOOR	
ENGLWOOD CLIFFS, NJ 07632	
1-201-343-1144	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE CON 42/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$130,307.42	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$172.38	

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)	
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF	CH-12004819
DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL)	CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00361411	
DEMANDANTE: J.P. MORGAN MORTGAGE ACQUISITION CORP.	
DEMANDADO: TRANSITO CARDONA, CARLOS QUILES, INQUILINO	
FECHA DE LA VENTA:	12 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DEL DECRETO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.	
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey	
Comunmente conocidas como: 1315 Myrtle Avenue, Plainfield, NJ 07063	
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 15 Bloque: 218	
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 85.73' x 307.18' x 138.24' x 291.31'	
Cruce de calle más cercano: Clinton Avenue	
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobranes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.	
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.	
MONTO DE LA EJECUTORIA: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS	

Puertorriqueños votan por convertirse en el estado 51

San Juan, Puerto Rico. Más del 60% de los puertorriqueños votó este noviembre a favor de convertirse en el quincuagésimo primer estado de los Estados Unidos.

Lo hicieron mediante un plebiscito cuya primera pregunta estaba referida a si los habitantes de la Isla estaban de acuerdo con mantener la condición política territorial actual.

Las cifras con exactitud fueron las siguientes: el 61,82% de los votantes optó por convertirse en el estado número 51, otro 32,89% votó por conservar el

actual estatus, y sólo el 5,29% apoyó la idea de independencia.

En total, unos 2,4 millones de puertorriqueños estaban convocados a ejercer su derecho al voto y este fue el cuarto referendo en la historia relacionado al estatus territorial de la isla. La consulta sin embargo tenía carácter "no vinculante", ya que cualquier decisión sobre el estatus legal de Puerto Rico corresponde plenamente al congreso de Estados Unidos.

Los puertorriqueños se pronunciaron por vez primera sobre el estatus en 1967, cuando ganó

con el 60,4% del voto la opción de Estado Libre Asociado promovida por el Partido Popular Democrático, frente al 48,6% que dijo querer incorporarse a Estados Unidos.

En 1993 y 1998 volvió a confirmarse la tendencia al inmovilismo de los puertorriqueños, que siguieron las tesis del Partido Popular Democrático, cuyo fundador, Luis Muñoz Marín, negoció en los años cincuenta con Washington el presente estatus.

Esta nueva cita electoral supuso además un cambio de rumbo en la política puertorriqueña con el triunfo de García Padilla -en realidad través de una apretadísima victoria- pues consiguió el 47,85% del voto mientras que Luis Fortuño obtenía el 47,04%.

El tercer candidato fue el presidente del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), Juan Dalmau, quien apenas alcanzó el 2,52% del voto.

Alejandro García Padilla, el nuevo gobernador, quien es partidario de preservar el estatus político actual, insinuó que piensa abordar nuevamente el asunto del estatus de la isla, aunque no dio datos precisos de cuáles serán sus próximos pasos.

Sin embargo Pedro Pierluisi, del Partido Nuevo Progresista (PNP), que salió reelegido, expresó que García Padilla no puede ignorar la voluntad de los puertorriqueños.

"Una clara mayoría dijo que 'no' y eso tiene consecuencias", indicó Pierluisi.

Puerto Rico es un territorio de los EE.UU. desde hace 114 años, y sus habitantes son ciudadanos estadounidenses desde 1917. Los puertorriqueños no pueden votar en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, a menos que residan en suelo norteamericano, no tienen representación en el Senado pero sí una limitada representación en la Cámara de Representantes.

Las consecuencias del referendo son todavía una incógnita, dado los resultados contradictorios que han arrojado las elecciones generales en Puerto Rico, donde se ha impuesto el presidente del opositor Partido Popular Democrático (PPD), Alejandro García Padilla, que ha derrotado por un estrecho margen al actual gobernador, el anxionista Luis Fortuño.

García Padilla, curiosamente, defiende el actual estatus de la isla como Estado libre asociado a EEUU.

La independencia supo ser un movimiento político dominante en Puerto Rico, pero este no es más el caso: sólo el 6% de los votantes eligió esta opción el martes pasado.

Puerto Rico y su historia

(Viene de la Página 2)

sobresale la Escuela de Medicina Tropical. La religión predominante es la católica pero la constitución garantiza la libertad de cultos. Eclesiásticamente el país está dividido en una Arquidiócesis y dos diócesis.

Historia: Antes del descubrimiento de la isla, llamada por los indígenas Borinquen, estaba habitada por indios arawacos y caribes. Cristóbal Colón desembarcó en ella durante su segundo viaje (1493) y Juan Ponce de León la exploró en 1508. Este fue bien recibido por los indígenas y fundó la ciudad de San Juan de Puerto Rico ese mismo año. Administrativamente pasó a depender de Santo Domingo y el propio Ponce de León fue nombrado gobernador en 1509. Los naturales del país no eran muy aptos para los duros trabajos que la colonización exigía y para sustituirlos se importaron esclavos africanos.

La vida colonial se vio frecuentemente alterada por los ataques de corsarios extranjeros y el inglés Drake incendió San Juan en 1595. Durante el siglo XVIII hubo tres intentos ingleses de apoderarse de la isla para anexarla a Jamaica. A pesar de las concesiones del gobierno español que suprimió progresivamente el monopolio y autorizó el comercio de Puerto Rico, así como las mejoras que suponía la aplicación de la Constitución española de 1876, establecieron movimientos revolucionarios que España reprimió con vigor. Solamente en 1897 el gobierno de Madrid accedió a conceder a Puerto Rico y a Cuba la autonomía que reclamaban pero ya era tarde.

En 1898 estalló la guerra hispano-americana y este conflicto, desastroso para España, tuvo como colofón la firma del Tratado de París, por el cual Cuba, Puerto Rico y Filipinas, eran ocupados por Estados Unidos. Al principio la isla estuvo sometida a la autoridad militar, hasta que en 1900 el Congreso norteamericano estableció una administración dirigida por un gobernador asistido de un Consejo Ejecutivo nombrado por el presidente de los Estados Unidos y una Cámara de elección popular. En 1917 fue concedida la nacionalidad estadounidense a los puertorriqueños, y en 1948 la elección del gobernador fue sometida a sufragio universal. Luis Muñoz Marín salió triunfante en los comicios. Se elaboró una Constitución propia para Puerto Rico que fue aprobada por plebiscito y puesta en vigor en 1952, tras lo cual se proclamó el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con Muñoz Marín, jefe del Partido Popular Democrático, como gobernador. Su mandato fue prolongado en 1956 y 1960 y en 1964 le sustituyó Roberto Sánchez Vilella.

Hasta aquí lo extraído del Diccionario Enciclopédico Larousse.

* Nota: Estos datos corresponden a la década de 1970, por lo que estimamos que la actual población de Puerto Rico ha crecido mucho más de lo que recoge estos datos.

*Otra: No se mencionan los "Caballos de Paso Fino" que se han creado en Puerto Rico y hoy son tan populares.

Hoy también la industria turística ha incrementado notablemente la economía de la isla, para llenar el vacío que puedan dejar la baja del café, el azúcar, etc.

*Ponce de León también descubrió la Florida en 1512 de la que fue nombrado Adelantado, lo que nos dice que la presencia española estuvo en estas tierras un siglo antes de que llegaran los Peregrinos del Mayflower. Por lo que llegamos a la conclusión que Ponce de León fue el primer gobernador de Puerto Rico que llegó a los Estados.

TOS SETENTA Y OCHO CON 56/100 (\$279,378.56)	
ABOGADO: FLUIESE BECKER & SALTZMAN, LLC	
20000 HORIZON WAY	
SUITE 900	
MT. LAUREL, NJ 08054-4318	
1-856-813-1700	
SHERIFF RALPH FROEHLICH	
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.	
DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 33/100	
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$286,796.33	
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.	
Fechas: 11/15/12 - 12/6/12 \$218.50	